

Alerta por posible presencia de *Bacillus cereus* en leche para lactantes en polvo procedente de Países Bajos (Ref:ES2025/723)

Fecha y hora: 12/12/2025 16:30

La Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN) ha sido informada por la Comunidad Autónoma de Cataluña, a través del Sistema Coordinado de Intercambio Rápido de Información (SCIRI), de la posible presencia de *Bacillus cereus* en el producto Nidina 1 de la marca Nestlé con fecha de consumo preferente: 10/2027.

Se recomienda a las personas que tengan en su domicilio los productos incluidos en esta alerta se abstengan de consumirlos.

La Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición ha tenido conocimiento a través del Sistema Coordinado de Intercambio Rápido de Información (SCIRI), de una notificación de alerta trasladada por las autoridades sanitarias de Cataluña, relativa a la posible presencia de *Bacillus cereus*, en el producto Nidina 1.

La información que aquí se incluye es resultante del autocontrol de la propia empresa, que ha comunicado la incidencia a las autoridades competentes, en cumplimiento de la legislación y a fin de no poner a disposición de la población alimentos no seguros.

[Retirada preventiva de NIDINA 1 800 g | Nestlé Bebé](#)

Los datos del producto implicado son:

- Nombre del producto: NIDINA 1
- Nombre de marca: Nestlé
- Aspecto del producto: envasado en bote.
- Número de lote y fecha de consumo preferente: 52900346AB (octubre de 2027)
- Peso de unidad: 800 g
- Temperatura: ambiente

Se adjuntan imagen disponible.



Según la información disponible, la distribución inicial ha sido a las comunidades autónomas de Andalucía, Aragón, Asturias, Islas Baleares, Cantabria, Castilla y León, Castilla La Mancha, Cataluña, Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana, País Vasco, Extremadura, Galicia y Murcia, si bien no es descartable que puedan existir redistribuciones a otras comunidades autónomas.

Esta información ha sido trasladada a las autoridades competentes de las comunidades autónomas a través del Sistema Coordinado de Intercambio Rápido de Información (SCIRI) con el objeto de que se verifique la retirada de los productos afectados de los canales de comercialización.

Se recomienda a las personas que tengan en su domicilio productos afectados por esta alerta, se abstengan de consumirlos.